



Documento electrónico

Copia electrónica auténtica

Código Seguro de Verificación



310V37454Q2F1Y260B4Z

Firma digital

Datos del documento

Descripción: NOTIFICACION POR EDICTOS DE LA INICIO DE UN ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA DE TITULO PUBLICO

Interesado: NOTARIA ROBERTO J. CUTILLAS MORALES<--> 38660 ADEJE (S C TENERIFE)

Representante:

Dependencia de la captura: ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Usuario de la captura/compulsa: MJC

Tipo de documento: Solicitud

Tipo interno de documento:

Código del documento: ES_L01380012_2019_14113E03E

Fecha del documento: 20191118 T 14:12:06

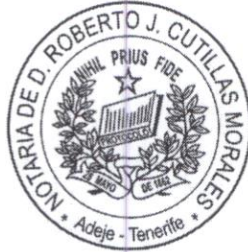
Páginas: 2 (excluida la portada)

Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento en papel (Ley 39/2015, Art.27).

Aviso Legal

Este documento electrónico ha sido generado mediante captura y compulsa electrónica por la autoridad competente, resultando una copia electrónica auténtica de documento en papel conforme los artículos 30.2 y 30.3 de la ley 11/2007, el Esquema Nacional de Interoperabilidad y las Normas Técnicas de Interoperabilidad, por las que se regula el desarrollo de la administración electrónica, siendo custodiado en el sistema de información corporativo de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad.

Se puede verificar el contenido de este documento en la siguiente dirección:
<https://www.ayuntamientodeadeje.es/siac/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx>



Roberto J. Cutillas Morales
NOTARIO

Centro Comercial San Eugenio, Local 79
38660 PLAYA DE LAS AMÉRICAS—ADEJE
Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 922 71 45 16 - Fax: 922 71 57 47

ROBERTO J. CUTILLAS MORALES
Notario Domicilio: Local 79, Centro
Comercial "SAN EUGENIO".-----
Población: ADEJE. Provincia: S/C Tenerife. -
Nº. Telefax: 922 714 516. -----
Nº. Teléfono: 922 715 747.-----
**ASUNTO: NOTIFICACION POR EDICTOS DE
LA INICIACION DE UN ACTA DE NOTORIEDAD
COMPLEMENTARIA DE TITULO PUBLICO
ADQUISITIVO .-----**

Por la presente, hago constar que: por **Don RONAN CONNOLLY**, de nacionalidad irlandesa, mayor de edad, divorciado, pensionista, domiciliado en 114 Trees Road, Mount Merrion, Co. Dublín, Irlanda, titular de su Pasaporte de su país, número PC5147167 y con N.I.E., número Y6027036-S, según estaba representado, y mediante acta por mí autorizada el pasado día 06 de noviembre de 2019, bajo el número 4.436 de orden de mi protocolo, se ha requerido mi ministerio para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley Hipotecaria y demás disposiciones aplicables, y examinadas las pruebas pertinentes, dicte la resolución que proceda en orden a acreditar que Don **RONAN CONNOLLY**, resulta ser titular en pleno dominio y, con carácter privativo, del inmueble que a continuación se menciona, adquirido por Aclaratoria de otra otorgada ante el infrascrito Notario el día 06 de mayo de 2019 bajo el número 1859 de protocolo, que subsanaba a su vez la escritura de Compraventa autorizada por el infrascrito Notario, y que, a su vez, Doña **MARIA ISABEL OLIVA REYES**, adquirió su participación indivisa, por herencia de su padre, Don Francisco Oliva Beltrán, fallecido el día 24 de junio de 1997, :-----

RÚSTICA.- PARCELA DE TERREÑO, en el sitio conocido por "IFONCHE", en término municipal de ADEJE, que arroja una superficie de **NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS** dentro de cuyo perímetro existe una casa de construcción antigua, desarrollada en una sola planta, que ocupa una superficie de sesenta y seis metros cuadrados y que linda por todos

sus puntos cardinales con la Parcela 237 del Polígono 16.
INSCRIPCIÓN. Carece de inmatriculación. -----

CARGAS. El inmueble antes descrito se halla libre de cargas gravámenes y arrendamientos, manifestando, según manifiesta su titular. -----

REFERENCIA CASTAstral. Es la siguiente: 001500100CS31C0001QO. Así resulta de Certificación Catastral Descriptiva y Gráfica, obtenida por mí el Notario, vía telemática, a través de la Oficina Virtual del Catastro. -----

Por todo ello, y por estimarlo necesario, lo pongo en conocimiento del Ilustre Ayuntamiento de ADEJE, solicitando al amparo de la Ley, la publicación en el tablón de anuncios del presente edicto, por espacio de UN MES, para que cualesquiera terceros, conocidos o ignorados, queden informados de que podrán en su caso, durante el mismo plazo, alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, ante este Notario. -----

Del mismo modo, se solicita que, transcurrido el plazo mencionado, por el Secretario del Ayuntamiento se haga constar, por diligencia a continuación de este edicto, o certificación, el hecho de la publicación del edicto en la forma expresada. -----

Lo que hago constar a los efectos oportunos. -----
En Adeje, a 07 de noviembre de dos mil diecinueve.

Roberto J. Cutillas Morales Notario de Adeje

